



Gobierno Regional
HUANUCO
Consejo Regional



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 081 -2008-CR-GR-GRH.

Huánuco, 21 NOV. 2008

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 01 de Octubre del 2008, el pedido efectuado por la Consejera Regional, Sra. Lizette López de García, mediante el cual solicita se conforme una Comisión Especial que se encargue de investigar acerca de la Concesión Minera para la explotación de la Baritina en la Provincia de Pachitea, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, conforme lo expresan los artículos 2°, 4°, 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así mismo sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, encontrándose plasmadas sus atribuciones, derechos y obligaciones en los Art. 15° y 16° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así como también expresan su decisión sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional mediante Acuerdos de Consejo Regional;

Que, conforme lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional Huánuco, en su Artículo 76°, el cual manifiesta que se conformarán Comisiones Especiales para asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones permanentes o que por su importancia o gravedad se hicieran necesarias, para lo cual el Acuerdo de Consejo determinará con precisión el encargo, la Conformación y el plazo de vigencia de la Comisión Especial Conformada;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, la Consejera de la Provincia de Huánuco, Sra. Lizette López de García, puso a conocimiento del pleno del Consejo Regional, el oficio N° 447 mediante el cual, el Director Regional de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, remite la información solicitada por la Consejera Regional, referente a la explotación de Baritina en la Provincia de Pachitea; por lo que a fin de constatar los datos proporcionados y verificar si existen



irregularidades en la Concesión Minera y la explotación de este mineral, solicita la conformación de una Comisión Especial que se encargue de realizar la investigación correspondiente, por ello;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión de Consejo Regional.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.— CONFORMAR, en mérito a los considerandos expuestos, la Comisión Especial encargada de investigar los aspectos relacionados a la Concesión Minera y la Explotación de la Baritina en la Provincia de Pachitea, la misma que estará compuesta de la siguiente manera:

- Consejera Regional de Huánuco, Sra. Lizett López de García.
- Consejero Regional de Dos de Mayo, Sr. Miguel Mallqui Sudario.
- Consejero Regional de Pachitea, Sr. Victor Cabello Aquino.

ARTÍCULO SEGUNDO.— TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco e interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

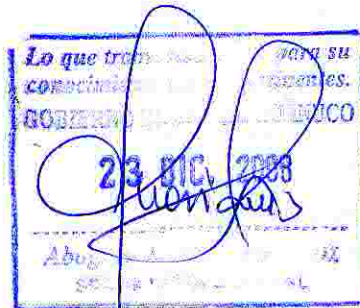


Lizette M. López de García
Prof. Lizette M. López de García
CONSEJERA DELEGADA
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



E. Zulma Picón Ruiz
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Abog. E. Zulma Picón Ruiz
Secretaría (e) del Consejo Regional

Resolución 14 de 01 de 09
Visto para A U. D. I
para Fines
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



Lic. Adm. E. Herrera
SUB GER. COLLO
INST. SISTEMAS Y ESTADÍSTICA